

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 11/08/2015

RESOLUCION EXENTA N° 505 .- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015, la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional, y los presupuestos que se detallan:

1.- JORGE GONZALEZ GONZALEZ	\$ 34.316.-
2.- TODO CUMPLEAÑOS LA REGALONA	\$ 40.950.-
3.- JAIME CORTES BUSTAMANTE	\$ 34.224.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Compra de 23 bolsas Celebración Día del Niño a funcionarios de la Unidad de Linares, perteneciente a la VII D.R. Talca, según Orden de Trabajo N° 28, Factura N° 17832 de fecha 07 de Agosto de 2015, por \$ 34.316.- Cabe señalar que el proveedor más económico no entrega las bolsas preparadas.-

Proveedor, JORGE GONZALEZ GONZALEZ., Rut. N° 13.557.195-4, domiciliado en Chacabuco N° 374 Local 1, Linares, de acuerdo a los términos de la Cotización que asciende a la suma de \$ 34.316.- (Treinta y cuatro mil trescientos dieciseis pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" \$ 34.316.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.


LORETO SAN MARTIN ORTIZ
LEGADA DE BIENESTAR